



Municipalidad Provincial de Carhuaz

Resolución de Alcaldía

Nº 025-2014-MPC/A

Carhuaz, 16 de enero del 2014

VISTO:

El Informe Nº 18-2014-MPC/GDETA-G, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, Turismo y Ambiente, solicitando la aprobación del **Manual de Operaciones del Relleno Sanitario de Pampamarca Chico – Carhuaz Ancash**; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo Nº 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la ley Nº27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Informe Nº 18-2014-MPC/GDETA-G, la Gerencia de Desarrollo Económico, Turismo y Ambiente, remite al Despacho de Alcaldía el Manual de Operaciones del Relleno Sanitario de Pampamarca, solicitando su aprobación respectiva;

Que, teniendo en cuenta que el Relleno Sanitario Manual es una técnica disposición final de residuos sólidos en el suelo, basada en la ingeniería con criterios sanitarios y ambientales que utiliza principalmente la mano de obra de acuerdo a Ley, presentándose como una alternativa técnica y económica para resolver el problema de la disposición de los desechos sólidos en localidades menores de aproximadamente 40,000 habitantes, los cuales escasamente producen alrededor de 20 toneladas diarias de Residuos Sólidos en promedio, lo cual se refrenda con el estudio de caracterización previamente realizado cada dos años;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el **Manual de Operaciones del Relleno Sanitario de Pampamarca Chico** de la Provincia de Carhuaz – Ancash.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Económico, Turismo y Ambiente y a la División de Medio Ambiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
ALCALDE
Jose M. Mejía Solorzano
ALCALDE PROVINCIAL